

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, se turnó comunicación que contiene el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, por lo que esta Comisión, emite el presente Acuerdo de conformidad con el siguiente:

ANTECEDENTE:

ÚNICO. En Sesión Solemne de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio lectura al Cuarto Informe presentado por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán al Congreso del Estado por el periodo comprendido del 1ro de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, turnándose a las comisiones para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que conforme en lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Es obligación del Gobernador del Estado, presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado.

Que conformidad con lo que establecen los artículos 62 fracción XXV, 64 fracción VIII, y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán es competente para estudiar analizar y dictaminar el estado que guarda la Administración Pública Estatal,

Que la Comisión de Industria, Comercio y Servicios es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente Comunicación conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Que atendiendo la materia de competencia de esta Comisión y de acuerdo con la estructura del Cuarto Informe de Gobierno, se analizaron y estudiaron las 9 prioridades transversales, de las cuales, a esta Comisión le compete revisar y dictaminar el eje número 4 denominado “Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno”,

Que es por ello que en reunión ordinaria de comisión celebrada el día 27 de febrero del 2020 los Diputados que integramos esta Comisión acordamos revisar las obras/acciones más sobresalientes en diferentes lugares de las 10 regiones económicas del Estado con base en el número de beneficiados, el recurso destinado y la trascendencia de las mismas. Las obras y acciones revisadas fueron ejecutadas por las siguientes dependencias:, Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Secretaria de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA) y Secretaria de Turismo (SECTUR) contenidas en los anexos I y II del Cuarto Informe de Gobierno donde destacan las siguientes:

REGIÓN I LERMA BAJIO

MUNICIPIO LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	DEPEN DENCIA	TOTAL (Pesos)	ESTRUCTUR A FINANCIERA (Pesos)	METAS PROGRAMADAS	FÍSI CO	FIN ANC IER O
PLAZA DEL LIMON, IXTLAN	CONSTRUCCION DE NAVE PARA PROCESAMIENTO DE FRUTILLAS	SEDRU A	1,200,00 0	ESTATAL 600,000 PARTICIPANT E 600,000	1.000 AGROINDUSTRIA	100	50
SAN SIMON, IXTLAN	CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA PROCESAMIENTO DE FRESA	SEDRU A	1,080,00 0	ESTATAL 540,000 PARTICIPANT ES 540,000 100	1.000 AGROINDUSTRIA	100	50

REGIÓN II BAJÍO

MUNICIPIO LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	DEPEN DENCIA	TOTAL (Pesos)	ESTRUCTU RA FINANCIER A (Pesos)	METAS PROGRAMADAS	FÍSI CO	FIN ANC IER O
TANHUATO, EL CALVARIO	ADQUISICIÓN DE SELECCIONADORA PARA EMPAQUE DE PEPINO	SEDRU A	2,320,000 57	1,000,000 - ESTATAL 1,320,000 PARTICIPAN TES		100	100

REGIÓN III CUITZEO

MUNICIPIO LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	DEPENDENCIA	TOTAL (Pesos)	ESTRUCTURA FINANCIERA (Pesos)	METAS PROGRAMADAS	FÍSICO	FINANCIERO
MORELIA, MORELIA	REMDELACIÓN DE LA NAVE DE VERDURAS CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTO POPULAR LA FERIA	SEDECO	3,325,000	1,325,500 - FEDERAL 1,999,500 - ESTATAL	APOYO	100	100
MORELIA, MORELIA	DISEÑO Y ENTREGA DE PUESTO MÓVIL PARA LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTO POPULAR SANTA MARIA TENENCIA MORELOS Y SANTIAGO UNDAMEO PARA LA MEJORA DE IMAGEN	SEDECO	116,000	116,000-ESTATAL	1.00 APOYO 3.00 CENTRO	100	100
MORELIA	EQUIPAMIENTO PARA PROCESAMIENTO DE MERMELADAS Y NÉCTAR DE AGAVE	SEDRUA	493,9124	246,956 – PARTICIPANTES 246,956 - ESTATAL	1.00 EQUIPO	100	50

REGIÓN IV ORIENTE

MUNICIPIO LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	DEPENDENCIA	TOTAL (Pesos)	ESTRUCTURA FINANCIERA (Pesos)	METAS PROGRAMADAS	FÍSICO	FINANCIERO
ANGANGUEO, ANGANGUEO	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO GASTRONÓMICO DE ANGANGUEO	SECTUR	8,000,000	3,000,000 - FEDERAL 3,000,000 - ESTATAL 2,000,000 - MUNICIPAL	1.00 MERCADO	100	99
OCAMPO, EL ROSARIO	CUARTA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA GASTRONÓMICA Y ARTESANAL EN EL SANTUARIO DE LA MARIPOSA MONARCA, EJIDO EL ROSARIO, MUNICIPIO DE OCAMPO	SECTUR	3,000,000	1,500,000 - FEDERAL 500,000 - ESTATAL 1,000,000 - MUNICIPAL	15.00 LOCALES	100	100

REGIÓN V TEPALCATEPEC

MUNICIPIO LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	DEPENDENCIA	TOTAL (Pesos)	ESTRUCTURA FINANCIERA (Pesos)	METAS PROGRAMAS	FÍSICO	FINANCIERO
APATZINGAN	EQUIPAMIENTO PARA DESHIDRATADORES Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS	SEDRUA	9,857,148.59	4,000,000 - ESTATAL 5,857,148 PARTICIPANTES 100	1.00 EQUIPO	100	59
BUENAVISTA, FELIPE CARRILLO PUERTO (LA RUANA)	CONSTRUCCIÓN DE EMPAQUE DE LIMÓN PARA PRODUCTORES, SELECCIONADORES Y EMPACADORES DE LIMÓN MEXICANO	SEDRUA	2,400,000	1,200,000 - ESTATAL 1,200,000 PARTICIPANTES	1.00 EMPAQUE	100	50

Del análisis de las obras/acciones que se enlistan en el presente dictamen se desprenden las siguientes observaciones

Que la inversión en proyectos estratégicos y acciones emergentes de material, infraestructura, maquinaria y equipo suma 41 millones 300 mil pesos, contando un total de beneficiarios de 26 mil 939 michoacanos dedicados a la agroindustria.

Para generar valor agregado a la producción primaria, se apoyaron 13 proyectos: seis enfocados a fomentar la infraestructura y siete al equipamiento para el procesamiento de productos agropecuarios (lácteos, hortalizas, frutillas, fresa, limón, chile perón, nopal, pepino y agave), donde se beneficiaron 94 productores, con una inversión estatal de 11 millones 607 mil pesos

En el municipio de Angangueo se terminó la construcción del centro gastronómico, con una inversión de tres millones de pesos federales, tres millones estatales y dos millones municipales, beneficiando a nueve mil habitantes.

Se concluyó la cuarta etapa de la construcción de la zona gastronómica y artesanal del Santuario de la Mariposa Monarca, en el ejido El Rosario, municipio de Ocampo, con la inversión de un millón 500 mil pesos federales, 500 mil estatales y un millón municipales, obra que beneficia a 231 familias

El Centro de Convenciones de Morelia (CECONEXPO) albergó 588 eventos, entre exposiciones, congresos y convenciones, con la asistencia de 576 mil personas, la captación de 23 millones 992 mil pesos y la generación de siete mil 408 empleos temporales, con lo que se registraron incrementos de 7.68 por ciento de ingresos, 300% de usuarios y 42% en eventos. En el ejercicio 2018-2019 se detuvo el presupuesto para la remodelación de dicho centro, por lo que la obra no presentó avances en este periodo.

Se modernizaron y mejoraron las condiciones del Centro de Comercialización y Abasto Popular La Feria, con equipamiento y mejora de la infraestructura de la nave de verduras, con una inversión de tres millones 326 mil pesos: dos millones de aportación estatal y un millón 326 mil, federal

Que del estudio del cuarto Informe de Gobierno se resalta lo siguiente:

“El Ejecutivo estatal apoyó a 480 microempresas del sector terciario, con capacitación, consultoría, remozamiento de la infraestructura productiva y equipamiento en los municipios de Marcos Castellanos, Huetamo, Zitácuaro, La Piedad, Charapan, Maravatío, Venustiano Carranza, Hidalgo, Zacapu, Jungapeo, Santa Ana Maya, Tanhuato, Aquila, José Sixto Verduzco, Tuzantla, Yurécuaro, Chinicuila y Morelia, con una inversión de ocho millones 160 mil pesos (tres millones 739 mil pesos de origen federal, un millón 603 mil pesos estatal y dos millones 817 mil, municipales). En la segunda etapa, con un millón 836 mil pesos de origen estatal, se apoyó a 108 empresas de los municipios de Los Reyes, Carácuaro, Morelia, Zitácuaro y Lázaro Cárdenas.

El Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SIFINANCIA) ofertó a mil 312 empresarios y emprendedores capacitación y acompañamiento y se brindó asistencia técnica empresarial a otros 985.

Para fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de detonar la economía social, el Ejecutivo estatal apoyó a 480 microempresas del sector terciario, con capacitación, consultoría, remozamiento de la infraestructura productiva y equipamiento en los municipios de Marcos Castellanos, Huetamo, Zitácuaro, La Piedad, Charapan, Maravatío, Venustiano Carranza, Hidalgo, Zacapu, Jungapeo, Santa Ana Maya, Tanhuato, Aquila, José Sixto Verduzco, Tuzantla, Yurécuaro, Chinicuila y Morelia, con una inversión de ocho millones 160 mil pesos (tres millones 739 mil pesos de origen federal, un millón 603 mil pesos estatal y dos millones 817 mil, municipales). En la segunda etapa, con un millón 836 mil pesos de origen estatal, se apoyó a 108 empresas de los municipios de Los Reyes, Carácuaro, Morelia, Zitácuaro y Lázaro Cárdenas.

El gobierno estatal generó diferentes esquemas crediticios originando una derrama crediticia de 714 millones de pesos, beneficiando a más de 18 mil 972 micro, pequeñas y medianas empresas, jóvenes emprendedores y mujeres jefas de familia, incrementando 50 por ciento más que el año fiscal anterior 491.6 millones de pesos.

Se han otorgado 118 mil créditos, por un monto de mil 690 millones de pesos, en apoyo a más de 69 mil empresas de diferentes tamaños y de diversos sectores productivos.

Se creó el Centro Espacio Emprendedor, con una inversión de tres millones 582 mil pesos estatales y siete millones 700 mil federales, con el propósito de proporcionar asesoría comercial, legal, fiscal, financiera, administrativa, contable, empaque, embalaje, desarrollo tecnológico y de prototipos a las MiPyMES, ofreciendo además esquemas de financiamiento a tasa preferencial para impulsar el desarrollo económico de la entidad.

El gobierno estatal generó diferentes esquemas crediticios originando una derrama crediticia de 714 millones de pesos, beneficiando a más de 18 mil 972 micro, pequeñas y medianas empresas, jóvenes emprendedores y mujeres jefas de familia, incrementando 50 por ciento más que el año fiscal anterior 491.6 millones de pesos.

Para apoyar el financiamiento a las actividades productivas en el campo michoacano, en acuerdo con el FIRA, se constituyó un fondo de garantía por 10 millones de pesos para financiar 102 proyectos por un monto de 195 millones de pesos.

Se han otorgado 118 mil créditos, por un monto de mil 690 millones de pesos, en apoyo a más de 69 mil empresas de diferentes tamaños y de diversos sectores productivos..”

Que los diputados integrantes de esta comisión acordamos realizar visitas presenciales a fin de revisar las principales obras/acciones en materia de desarrollo económico de este ejercicio fiscal y debido a la contingencia derivada por el COVID-19 las giras programadas fueron suspendidas imposibilitando su revisión, por lo tanto su análisis se realizó con base en los documentos y anexos contenidos en el Cuarto Informe de Gobierno.

Que los diputados que integramos esta Comisión, al realizar la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, somos conscientes de las dificultades económicas de la entidad, por lo que los recursos financieros deben ser administrados con eficiencia y eficacia.

Que el contenido del informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2018-2019, presenta de manera general las obras y acciones correspondientes a los ejercicios señalados, en el cual se cita detalladamente las obras y acciones realizadas por el Ejecutivo del Estado en lo competente a materia de Desarrollo Económico en los rubros de Industria, Comercio y Servicios

Que en el ejercicio fiscal en estudio disminuyeron las obras/acciones físicas en materia de Industria comercio y servicios en comparación con el ejercicio anterior y aumentaron las acciones que se concentraron en distribuir recursos económicos a diversos sectores productivos.

Que resulta de mayor trascendencia conocer los logros de tales acciones a través del seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos entregados y estos se traduzcan en oportunidades de desarrollo armónico para toda la población.

Que de igual forma y respetuosos de esta Soberanía consideramos es necesaria una mayor colaboración de los titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal y responsables de la construcción de infraestructura, en apoyo al mejoramiento de mercados y actividades secundarias y terciarias.

Que el Congreso del Estado, cuenta con un Órgano Técnico, denominado Auditoría Superior de Michoacán, encargada de revisar, fiscalizar y evaluar la gestión de los poderes del Estado, y toda vez que esta Comisión carece de datos específicos para cuantificar e identificar algunas de las obras y acciones señaladas en el Cuarto Informe de Gobierno; y conforme a lo dispuesto en los artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se determina pedir a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, considerar en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente, las obras y acciones que se registran en el Informe que rindió el Gobernador del Estado de Michoacán, para identificar el origen y destino de la Unidad Programática Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Que esta Comisión de Industria Comercio y Servicios deja manifestado que realizamos la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre del 2018 y septiembre del 2019 con el objetivo fundamental de plasmar de manera clara y constructiva los resultados obtenidos, con el único fin de contribuir a mejores escenarios para el desarrollo económico,

Que por mandato legislativo nos corresponde dictaminar, para tal efecto estimamos indispensable la intervención de la auditoría superior de Michoacán a fin de que lleve a cabo las auditorías necesarias para la revisión y fiscalización del presupuesto ejercido por la administración estatal 2015-2021 como se dispone en la Constitución política del estado de Michoacán de Ocampo y en la ley de fiscalización superior del estado de Michoacán de Ocampo.

Que los integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, por lo anteriormente reseñado y con fundamento, en los artículos 52 fracción I, 58 último párrafo, 62 fracción XV, 63, 64 fracciones I, II, VII y VIII, 81, 236, 243, 244, 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Asamblea, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para dar seguimiento Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, a fin de generar mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a fomentar el desarrollo económico del Estado, en beneficio de los productores, la Industria y los prestadores de servicios en el Estado, así como los empleados de estos sectores.

SEGUNDO. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que intensifique la promoción para el ingreso de capitales foráneos que se traduzca en inversión efectiva y se intensifiquen las políticas de apoyo a la creación de Micro y Pequeñas empresas, que contribuyan a generar empleo y mejoren la economía social.

TERCERO. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los recursos que administre, se distribuyan en los 113 municipios de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y laborales y se detone un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos y se promuevan de manera oportuna y eficiente

los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Económico, en aras de que se siga fortaleciendo el apoyo al sector Productivo del Estado.

CUARTO. Se Exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) se haga llegar a esta Comisión información detallada sobre de los créditos mencionados en la Línea Estratégica: 4.2.1 “Detonar La Economía Social”. Página 148 párrafo cinco del Cuarto Informe de Gobierno el cual dice: “Se originó una derrama crediticia de 714 millones de pesos, beneficiando a más de 18 mil 972 micro, pequeñas y medianas empresas, jóvenes emprendedores y mujeres jefas de familia”

QUINTO. Se solicita a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, instruya al órgano técnico del Congreso en el ámbito de sus atribuciones se sirva considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2018-2019, el rubro: Unidad Programática Presupuestal Secretaría de Desarrollo Económico.

SEXTO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. -----

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a los 27
veintisiete días del mes de mayo del año 2020 dos mil veinte.

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

**WILMA ZAVALA RAMÍREZ
DIPUTADA PRESIDENTA**

**MA. DEL REFUGIO CABRERA
HERMOSILLO
DIPUTADA INTEGRANTE**

**EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN
DIPUTADO INTEGRANTE**